



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

36° período de sesiones

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 5 del programa

**Desarrollo y transferencia de tecnologías e informe
del Comité Ejecutivo de Tecnología**

**Desarrollo y transferencia de tecnologías e informe
del Comité Ejecutivo de Tecnología**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogieron con satisfacción el informe sobre las modalidades de vínculos y el plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) para 2012-2013¹.
2. El OSACT y el OSE acogieron también con agrado el plan de trabajo evolutivo del CET para 2012-2013, que figuraba en el anexo I del informe mencionado en el párrafo 1 *supra*, y alentaron al CET a llevar adelante la ejecución de ese plan de trabajo. El OSACT y el OSE animaron al CET a que realizara las actividades a corto plazo del plan con carácter prioritario y aplaudieron la intención de organizar diálogos temáticos, uno de ellos sobre los entornos propicios y los obstáculos al desarrollo y la transferencia de tecnología, en su próxima reunión.
3. El OSACT y el OSE observaron que, para establecer las prioridades dentro de su labor, el CET había estructurado su plan de trabajo en torno a las tres esferas siguientes: las actividades solicitadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Durban (Sudáfrica) en 2011; las actividades a corto plazo, que comenzarían en 2012; y las actividades a medio plazo, que comenzarían en 2013.
4. El OSACT y el OSE tomaron nota también de las ideas iniciales del CET sobre sus modalidades de vínculos con otros arreglos institucionales pertinentes dentro y fuera de la Convención, mencionadas en el párrafo 125 de la decisión 1/CP.16 y elaboradas por el CET en respuesta a la decisión 4/CP.17. El OSACT y el OSE observaron también que la naturaleza de esos vínculos podría evolucionar con el tiempo, habida cuenta de que ya se estaban materializando varios arreglos institucionales en respuesta a las decisiones adoptadas en el 17° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), y de que a

¹ FCCC/SB/2012/1.

algunos arreglos institucionales se les había pedido que colaboraran con el CET, como se indicaba en el párrafo 17 de la decisión 3/CP.17, y a algunos se les había pedido también que elaboraran mecanismos para poder aprovechar el asesoramiento técnico y especializado adecuado, por ejemplo de los órganos temáticos competentes establecidos en el marco de la Convención, cuando fuera el caso.

5. El OSACT y el OSE invitaron al CET a que elaborara con más detalle y precisara mejor sus ideas iniciales sobre las modalidades de vínculos con los arreglos institucionales dentro y fuera de la Convención que figuraban en el anexo II del informe a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*.

6. El OSACT y el OSE tomaron nota de que el CET consultaría con los arreglos institucionales pertinentes, una vez que estuvieran en funcionamiento, para recabar sus opiniones y llegar a un acuerdo mutuo sobre las modalidades de vínculos propuestas. El OSACT y el OSE observaron también que el CET informaría sobre los resultados de sus consultas con esos arreglos institucionales pertinentes acerca de las mencionadas modalidades en el informe sobre las actividades y el desempeño correspondiente a 2012 que, por conducto de los órganos subsidiarios, sometería a la consideración de la CP en su 18º período de sesiones.

7. El OSACT recordó las conclusiones² de su 35º período de sesiones, en que había pedido a la secretaría que, en colaboración con las organizaciones interesadas y en función de la disponibilidad de recursos, organizara talleres sobre las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) en 2012, y observó que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la secretaría, tenía previsto organizar un taller sobre las ENT en el segundo semestre de 2012. El OSACT pidió a la secretaría que preparara un informe sobre los resultados de ese taller y que se lo presentara para examinarlo en su 37º período de sesiones.

² FCCC/SBSTA/2011/5, párr. 31.